



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones



Ref. MOPC-CCC-CP-2020-0018

ACTO ADMINISTRATIVO NO. MOPC-ADJ-009-2021, DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), MEDIANTE EL CUAL SE CONOCEN Y APRUEBA LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA NÚM. MOPC-CCC-CP-2020-0018, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN SANTO DOMINGO OESTE".

En uno de los salones de reuniones de la segunda planta del **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)**, ubicado en la Avenida Homero Hernández, esquina calle Horacio Blanco Fombona, Ensanche La Fe, Distrito Nacional, Santo Domingo, capital de la pública Dominicana, donde operan parte de las oficinas administrativas del MOPC, a las nueve horas de la mañana (09:00 a.m.), del 5 de abril de 2021, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución, debidamente constituido por el **Ing. Deligne Ascención Burgos**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, debidamente representado por el **Ing. Nelson Maloney**, presidente designado del Comité; **Licdo. Domingo Santana Castillo**, Director General Jurídico y Asesor Jurídico del Comité, miembro; **Lic. Alejandro Ramírez de la Cruz**, Director General Administrativo y Financiero, miembro; **Licdo. José Madé Aquino**, Director General de Planificación y Desarrollo, miembro y **Licda. Lérica Concepción Tobal Lebrón**, Directora de la Oficina de Acceso a la Información; todos de conformidad con la convocatoria que les fuera realizada al efecto por el Presidente designada del Comité.

Antes de iniciar a la reunión, el Director General Jurídico y Asesor del Comité, el **Licdo. Domingo Santana Castillo**, verificó que existía quórum reglamentario necesario, de acuerdo con el artículo 36 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, dio formal apertura para tratar los asuntos que constituyen el orden del día.

El Presidente designado del Comité, **Ing. Nelson Maloney**, tomó la palabra comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA

PRIMERO: APROBAR, si procede, el Informe Final de Evaluación de Oferta Económica, presentado ante la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 31 de marzo de 2021 por los peritos evaluadores designados mediante acto administrativo No. MOPC-ADP-038-2020 firmado por este comité en fecha 29 de diciembre de 2020 en el marco del procedimiento por Comparación de Precios No. MOPC-CCC-CP-2020-0018, llevado a cabo para la "Construcción de muros de contención en Santo Domingo Oeste".

SEGUNDO: ACOGER, si procede, la recomendación de adjudicación realizada por los peritos designados en su Informe Final de Evaluación de Oferta Económica y, en consecuencia, **ADJUDICAR** el procedimiento llevado a cabo para la "Construcción de muros de contención en Santo Domingo Oeste".

I) SOBRE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS:

CONSIDERANDO: Que conforme al artículo 8 de la Ley No. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración Pública y de Procedimiento Administrativo, el Acto Administrativo se define como: *"Toda declaración unilateral de voluntad, juicio o conocimiento realizada en ejercicio de función administrativa por una Administración Pública, o por cualquier otro órgano u ente público que produce efectos jurídicos directos, individuales e inmediatos frente a terceros"*.

CONSIDERANDO: Que, por su parte, el artículo 15 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 6 de agosto del 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006, establece que: *"Las actuaciones que se listan a continuación deberán formalizarse mediante un acto administrativo: (...) 5) La adjudicación; 6) La resolución de dejar sin efecto o anular el proceso en alguna etapa del procedimiento o en su globalidad, así como declarar desierto o fallido el proceso (...)"*.

CONSIDERANDO: Que, en la especie, se ha podido evidenciar que atendiendo a la etapa en que se encuentra el proceso, de adjudicación, es mandatorio la elaboración de un acto administrativo que recoja los resultados finales del procedimiento llevado a cabo por la institución, lo cual representa el documento que determinará la selección o no de un oferente conforme la recomendación realizada por los peritos designados al efecto en su informe de evaluación de oferta económica.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 6 de agosto del 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTA: La Ley No. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración Pública y de Procedimiento Administrativo, de fecha 8 de agosto de 2013.

VISTO: El Manual de Procedimientos de Comparación de Precios, elaborado y actualizado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

II) ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, DEL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS Y DESIGNACIÓN DE PERITOS

RESULTA: Que, en fecha 05 de noviembre de 2020, fue recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, el oficio núm. CE-DGE-688-2020, suscrito por el Ing. Wilfredo Abreu, director general de Edificaciones, dirigido a la Lic. Carina Cedano, directora de Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, mediante el cual fue solicitada la realización de un proceso para la *"Construcción de muro de contención en Herrera, Santo Domingo Oeste"*.

RESULTA: Que, asimismo, en fecha 12 de noviembre de 2020, fue recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, el oficio núm. CE-DGE-741-2020, suscrito por el Ing. Wilfredo Abreu, director general de Edificaciones, dirigido a la Lic. Carina Cedano, directora de Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, mediante el cual fue solicitada la realización de un proceso para la *"Construcción del Muro ABWall en Santa Ana, Bayona, Manoguayabo, ubicado en la provincia Santo Domingo Oeste"*.

RESULTA: Que, en virtud de los requerimientos antes descritos, la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (UOCC) como órgano propulsor del lanzamiento de los procesos de compras y contrataciones de este Ministerio se encargó de condensar los proyectos *"Construcción de muro de contención en Herrera, Santo Domingo Oeste"* y *"Construcción del Muro ABWall en Santa Ana, Bayona, Manoguayabo, ubicado en la provincia Santo Domingo Oeste"* en un único procedimiento bajo la denominación de *"Construcción de muros de contención en Santo Domingo Oeste"*, el cual estará dividido en dos lotes.

RESULTA: Que, en esas atenciones, mediante oficios núm. DCC-0871-2020, de fecha 11 de noviembre de 2020, fue solicitado por la Licda. Carina Cedano, directora de Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, al Licdo. Virgilio de los Santos, director financiero, el Certificado de Apropriación Presupuestaria para uno de los lotes por un monto de cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil ochocientos veintiún pesos dominicanos con 89/100 (RD\$4,450,821.89).

RESULTA: Que, de igual modo, mediante oficio núm. DCC-889-2020, de fecha 16 de noviembre de 2020, fue solicitado por la Licda. Carina Cedano, directora de Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, al Licdo. Virgilio de los Santos, director financiero, el Certificado de Apropriación Presupuestaria para el lote restante por un monto de siete millones novecientos ochenta y dos mil quinientos noventa y cinco pesos dominicanos con 14/100 (RD\$7,982,595.14).

RESULTA: Que, en fecha 8 de diciembre de 2020, fueron recibidos por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, los Certificados de Apropriación Presupuestaria generados por el SIGEF núm. EG1607374464993FR9qq y EG1607434028765K5fDT, por un monto de cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil ochocientos veintiún pesos dominicanos con 89/100

(RD\$4,450,821.89) y siete millones novecientos ochenta y dos mil quinientos noventa y cinco pesos dominicanos con 14/100 (RD\$7,982,595.14), respectivamente.

RESULTA: Que, comprobando toda la documentación administrativa previamente descrita, en fecha 29 de diciembre de 2020 mediante Acto Administrativo MOPC-ADP-038-2020 elaborado por el Comité de Compras y Contrataciones, fue aprobado el pliego de condiciones específicas, se determinó el procedimiento de selección y la designación de los peritos para la evaluación de las ofertas del procedimiento de Comparación de Precios No. MOPC-CCC-CP-2020-0018, llevado a cabo para la *"Construcción de muros de contención en Santo Domingo Oeste"*.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al artículo 16, numeral 4, de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones: *"Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores"*.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de Aplicación No. 543-12: *"Ningún procedimiento de compras o contrataciones podrá ser iniciado si no se dispone de la respectiva apropiación presupuestaria y cuota de compromiso, mediante la emisión de la Certificación de Existencia de Fondos, emitida por el Director Administrativo-Financiero o Financiero de la Entidad Contratante"*.

CONSIDERANDO: Que según el artículo 36 del Reglamento de Aplicación No. 543-12: *"Las entidades contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructurarán un Comité de Compras y Contrataciones. Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: el funcionario de mayor jerarquía de la institución o quien este designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de asesor legal; el Responsable del Área de Planificación y Desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información"*.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo que establece el artículo 36, párrafo I, del referido reglamento: *"Será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas"*.

CONSIDERANDO: Que, asimismo, en su artículo 87 dispone que: *"El Comité de Compras y Contrataciones procederá a designar a los peritos responsables de evaluar las ofertas técnicas, mediante el mismo acto administrativo por el que se apruebe el procedimiento de selección y los Pliegos de Condiciones Específicas"*.

CONSIDERANDO: Que luego de verificar que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones posee los fondos necesarios para realizar el procedimiento en cuestión, procede realizar el borrador de pliego de condiciones o especificaciones técnicas tomando en consideración en virtud a lo requerido.

VISTOS: Los oficios núms. CE-DGE-688-2020 y CE-DGE-741-2020, de fechas 2 y 12 de noviembre de 2020, respectivamente, ambos suscritos por el Ing. Wilfredo Abreu, director general de Edificaciones, dirigido a la Lic. Carina Cedano, directora de Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

VISTOS: Los oficios núms. DCC-0871-2020 y DCC-889-2020, de fechas 11 y 16 de noviembre de 2020, respectivamente, ambos suscritos por la Lic. Carina Cedano, directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, y dirigidos al Lic. Virgilio de los Santos, director financiero, mediante los cuales se solicita los Certificados de Apropiación Presupuestaria para los dos (2) lotes que conforman el procedimiento.

VISTOS: Los Certificados de Apropiación Presupuestaria núms. EG1607374464993FR9qq y EG1607434028765K5fDT, por un monto de RD\$4,450,821.89 y RD\$7,982,595.14, respectivamente, ambos recibidos en fecha 8 de diciembre de 2020 por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

VISTO: El Decreto Núm. 15-2017 para controlar el gasto y mejorar transparencia en las compras públicas de fecha 08 de febrero de 2017.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento por Comparación de Precios No. MOPC-CCC-CP-2020-0018 para la *"Construcción de muros de contención en Santo Domingo Oeste"*,

VISTO: El Acto Administrativo No. MOPC-ADP-038-2020 elaborado por el Comité de Compras y Contrataciones, de fecha 29 de diciembre de 2020.

VISTO: El Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012.

III) SOBRE LA PUBLICIDAD DEL PROCEDIMIENTO

RESULTA: Que el día 31 de diciembre de 2020 fue publicado el procedimiento de Comparación de Precios en cuestión, llevado a cabo para la *"Construcción de muros de contención en Santo Domingo Oeste"*, a través de los portales web del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) www.mopc.gob.do y el Portal Transaccional.

RESULTA: Que una vez cumplido con las publicaciones anteriormente citadas, es requisito en la comparación de precios la invitación de al menos 5 oferentes que puedan atender al llamado en función a su actividad comercial, por lo que en fecha treinta y uno (31) del mes de diciembre del año 2020 se procedió a invitar a todos los proveedores del estado registrados con el rubro correspondiente al presente proceso en el Portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP), siendo un total de 27,000 proveedores invitados.

CONSIDERANDO: Que el artículo 65 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 establece lo siguiente: *"La invitación a participar en un procedimiento por comparación de precios deberá efectuarse*



mediante una amplia convocatoria en el Portal Administrado por el Órgano Rector y en el portal institucional. El plazo de antelación entre el momento de efectuarse la invitación y la fecha fijada para la apertura no será inferior a cinco (5) días hábiles."

CONSIDERANDO: Que según dispone el párrafo IV del artículo 18 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones: *"Todas las convocatorias junto con los pliegos de condiciones, si corresponde, se difundirán por internet o por cualquier medio similar que lo reemplace o amplíe, en el sitio de la entidad que la realice y en el portal administrado por el órgano Rector de las Contrataciones Públicas"*.

VISTOS: Los documentos que reflejan la publicidad en la página portales web del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) www.mopc.gob.do, de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gob.do, y el Portal Transaccional, de fecha 31 de diciembre de 2020.

VISTA: La constancia de invitación a los 27,000 proveedores registrados con el rubro del presente proceso, vía el portal transaccional.

IV) SOBRE LAS CIRCULARES Y ENMIENDAS

RESULTA: Que una vez publicado el procedimiento en cuestión y en el plazo hábil entre la misma y la recepción de ofertas, fueron realizadas preguntas por los interesados relacionadas al pliego de condiciones específicas, lo que generó la Circular No. 1 de fecha 22 de enero 2021 y la Circular No. 2 de fecha 27 de enero 2021, debidamente publicadas y cargadas a los portales correspondientes y notificadas a los participantes.

RESULTA: Que una vez publicado el procedimiento en cuestión y en el plazo hábil entre la misma y la recepción de ofertas, no fueron realizadas enmiendas por parte de la institución.

CONSIDERANDO: Que como establece el artículo 81 del Reglamento de aplicación No. 543-12, *"Podrán realizarse adendas o enmiendas a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, que no cambien el objeto del proceso ni constituyan una variación sustancial en la concepción original de éstos"*.

CONSIDERANDO: Que asimismo el párrafo del artículo 81, del referido reglamento de aplicación indica que: *"Una vez culminado el período de aclaraciones, la Entidad Contratante no podrá modificar o ampliar los Pliego de Condiciones Específicas, Especificaciones Técnicas y/o a los Términos de Referencia, salvo que se detenga el proceso y se reinicie, repitiendo los procedimientos administrativos desde el punto que corresponda"*.

VISTOS: Los documentos correspondientes a "Circular No. 1 y Circular No. 2" notificados a los oferentes en fecha 27 y 28 de enero 2021 respectivamente.

V) SOBRE EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

Recepción de ofertas técnicas y económicas y apertura ofertas técnicas



RESULTA: Que la recepción de ofertas técnicas y económicas fue pautaada para el 03 de febrero de 2021, procediendo en ese mismo día a la apertura de las ofertas técnicas, de acuerdo con el cronograma de actividades del pliego de condiciones específicas, participando los siguientes oferentes:

No.	OFERENTE
1	AVI CONSTRUCTORA, SRL
2	POHUT COMERCIAL, SRL
3	CQ CONSTRUCCIONES, SRL
4	PERICLES ANTONIO ANDUJAR DE LA VEGA
5	SANESTO MG INGENIERIA, SRL
6	OBRAS CIVILES MIESES, CASTILLO, DE LEON, SRL
7	SUCOD SUPERVISION, CONSTRUCCION Y DISEÑO, EIRL

RESULTA: Que en el acto de recepción de “Sobre A” y “Sobre B” y apertura de “Sobre A” estuvo presente el Comité de Compras y Contrataciones del MOPC, la Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, representantes de las empresas participantes y la Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, la Dra. Enelia Santos De Los Santos, última que recogió toda la información e incidencias del acto en cuanto a las ofertas presentadas.

Sobre la Evaluación Preliminar de Oferta Técnica

RESULTA: Que una vez concluido el acto de recepción de ofertas técnicas y económicas y apertura de ofertas técnicas, fue remitido a los peritos evaluadores en fecha 04 de febrero de 2021 las ofertas técnicas del procedimiento en cuestión para su respectiva evaluación a través del Oficio No. DCC-0126-2021 elaborado por la Ing. Carolin Agramonte, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

RESULTA: Que, en esas atenciones, el 18 de febrero de 2021 fue recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, el Informe Técnico Preliminar de Evaluación de Ofertas Técnicas elaborado por los peritos designados al efecto, en el cual se hizo constar lo siguiente:

Dando cumplimiento a los principios de eficiencia, igualdad, transparencia, economía, flexibilidad, participación y razonabilidad, el Comité de Peritos procedió a evaluar las ofertas técnicas de todos los oferentes de la Comparación de Precios No. MOPC-CCC-CP-2020-0018 “CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN SANTO DOMINGO OESTE” con el fin de determinar las propuestas que requieren subsanación de documentos.

El listado de los oferentes se muestra a continuación, según el orden de recepción de las ofertas técnicas:

No.	OFERENTE
1	AVI CONSTRUCTORA, SRL
2	POHUT COMERCIAL, SRL
3	CQ CONSTRUCCIONES, SRL
4	PERICLES ANTONIO ANDUJAR DE LA VEGA



5	SANESTO MG INGENIERIA, SRL
6	OBRAS CIVILES MIESES, CASTILLO, DE LEON, SRL
7	SUCOD SUPERVISION, CONSTRUCCION Y DISEÑO, EIRL

En el proceso de evaluación de las Ofertas Técnicas de los oferentes en la presente Comparación de Precios, la comisión de peritos requiere la subsanación de los aspectos siguientes (firmados y sellados todos los documentos que se suministren):

1. AVI CONSTRUCTORA, SRL

Documentación Legal:

a) Suministrar última nómina mensual de asalariados presentada a la TSS (**Legible**).

Documentación Financiera:

a) Suministrar Estados Financieros auditados de los dos (2) últimos ejercicios fiscales consecutivos. **Dictaminados y firmados en todas sus páginas por un Contador Público Autorizado, inscrito en el ICPARD.**

b) Suministrar certificación o número del ICPARD del Contador Público Autorizado que figura en los estados financieros.

Documentación Técnica:

a) Suministrar título de Postgrado o maestría para el personal propuesto como Gerente de Proyecto.

b) Suministrar certificación del CODIA para el personal propuesto como Gerente de proyecto.

c) Suministrar título universitario para el personal propuesto como Ingeniero residente, equivalente a ≥ 5 años de graduado.

d) Suministrar certificaciones que avalen experiencia en proyectos similares ≥ 2 proyectos similares para el personal propuesto como Ingeniero Residente.

e) Suministrar carta de compromiso del soporte técnico brindado en formulario SNCC.F.035.

LOTE I:

f) Suministrar Formulario SNCC.F.036 con los siguientes equipos faltantes:

- Mini Cargador, cantidad = 1
- Nivel con Trípode y Mira, cantidad = 1
- Sistema de encofrado para cubrir área $> 300 \text{ m}^2$, cantidad = 1

g) Suministrar Declaración Jurada, especificando los equipos propios mencionados en el Formulario SNCC.F.036, sus respectivas cantidades y copia de matriculas.

h) Suministrar carta de la empresa dispuesta a brindar el servicio de alquiler de los equipos alquilados mencionados en el Formulario SNCC.F.036, sus respectivas cantidades y copia de matriculas.

LOTE II:

i) Suministrar Formulario SNCC.F.036 con los siguientes equipos faltantes:

- Mini Cargador, cantidad = 1
- Vibrador Apisonador Manual, cantidad = 2
- Nivel con Trípode y Mira, cantidad = 1
- Bomba de achique de 3", cantidad = 1
- Generador Eléctrico 10 KW, cantidad = 1
- Vibrador de Concreto, cantidad = 2
- Luminaria Portátil de 20', cantidad = 1

j) Suministrar Declaración Jurada, especificando los equipos propios mencionados en el Formulario SNCC.F.036, sus respectivas cantidades y copia de matriculas.

k) Suministrar carta de la empresa dispuesta a brindar el servicio de alquiler de los equipos alquilados mencionados en el Formulario SNCC.F.036, sus respectivas cantidades y copia de matriculas.



2. POHUT COMERCIAL, SRL

Documentación Legal:

a) No suministró última nómina mensual de asalariados presentada a la TSS.

Documentación Financiera:

a) No suministró certificación o número del ICPARD del Contador Público Autorizado que figura en los estados financieros.

Documentación Técnica:

- a) No suministró experiencia Específica de la Empresa/Contratista, mediante certificaciones emitidas por la entidad contratante o copia de contratos registrados, en proyectos similares en los últimos cinco (05) años, debe incluir el monto de los proyectos. Formulario SNCC.D.049.
- b) No suministró título de Postgrado o maestría para el personal propuesto como Gerente de Proyecto.
- c) No suministró certificaciones que avalen experiencia en ejercicio profesional ≥ 5 años para el personal propuesto como Gerente de Proyecto.
- d) No suministró certificaciones que avalen experiencia en proyectos similares ≥ 3 proyectos similares para el personal propuesto como Gerente de Proyecto.
- e) No suministró título universitario para el personal propuesto como Ingeniero residente, equivalente a ≥ 5 años de graduado.
- f) No suministró certificaciones que avalen experiencia en proyectos similares ≥ 2 proyectos similares para el personal propuesto como Ingeniero Residente.
- g) No suministró certificación del CODIA y los formularios SNCC.D.045, SNCC.D.048 para el personal propuesto como Ingeniero Residente y Gerente de proyecto (Los formularios suministrados no especifican el cargo a desempeñar).

NOTA: Las certificaciones de experiencia deben contener nombre de la entidad contratante, el Contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado.

- h) No suministró Disponibilidad de equipos y relación de equipos mínimos mediante Formulario SNCC.F.036, tomando en consideración el listado mínimo de equipos indicados en el numeral 3.4.1 , a. Propios: Mediante Declaración Jurada y copia de matrículas. b. Alquilados: Mediante carta de la empresa dispuesta a brindar el servicio de alquiler numerando los equipos a reservar para este proceso y copia de matrícula.

LOTE I:

- Retropala, cantidad = 1
- Mini Cargador, cantidad = 1
- Andamios o plataforma móvil para cubrir > 300 m², cantidad = 1
- Camión volteo > 14 m³, cantidad = 1
- Vibrador Apisonador Manual, cantidad = 2
- Ligadura de Concreto 2 fundas, cantidad = 1
- Nivel con Trípode y Mira, cantidad = 1
- Bomba de achique de 3", cantidad = 1
- Generador Eléctrico 10 KW, cantidad = 1
- Compactador mecánico "Rodillo", cantidad = 1
- Sistema de encofrado para cubrir área > 300 m², cantidad = 1
- Luminaria Portátil de 20', cantidad = 1

LOTE II:

- Retropala, cantidad = 1
- Mini Cargador, cantidad = 1
- Andamios o plataforma móvil para cubrir > 300 m², cantidad = 1
- Camión volteo > 14 m³, cantidad = 1
- Vibrador Apisonador Manual, cantidad = 2



- Ligadura de Concreto 2 fundas, cantidad = 1
- Nivel con Trípode y Mira, cantidad = 1
- Bomba de achique de 3", cantidad =1
- Generador Eléctrico 10 KW, cantidad = 1
- Vibrador de Concreto, cantidad =2
- Luminaria Portátil de 20', cantidad = 1



NOTA: El oferente no suministró Oferta Técnica (DOCUMENTACIÓN NO SUBSANABLE)

3. CQ CONSTRUCCIONES, SRL

Documentación Legal:

- Suministrar declaración jurada **firmada y sellada por un Notario Público**, donde manifieste:
 - Que no están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes.
 - Que ni ellos ni su personal directivo, hayan sido condenados por una infracción de carácter penal, relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado; así como de que no tienen juicios pendientes con el Estado Dominicano o alguna de sus instituciones.
 - Que ni ellos ni el personal directivo forman parte de las personas inhabilitadas de contratar con el Estado, conforme al Art. 14 de la Ley No. 340-06.
- Suministrar Original del contrato o acta de constitución de consorcio donde conste la constitución del consorcio, las obligaciones y responsabilidades, y el porcentaje de participación de cada uno de los actuantes y su relación con el órgano licitante, **debidamente firmado y sellado por un Notario Público.**
- Suministrar Original del Poder firmado por los representantes de los miembros del consorcio donde se designen a un representante del consorcio y se le autorice a contraer obligaciones en nombre de cualquiera y/o todos ellos, garantizando que está facultado para participar en este proceso, y que, por consiguiente, la oferta es obligatoria durante todo el periodo de su validez. **Debidamente firmado y sellado por un Notario Público.**
- Suministrar Copia de la inscripción del "Registro Simple" del CONSORCIO en el Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE) de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) debidamente recibido por la DGCP.

NOTA: Todos los documentos deben estar marcados con el sello de la entidad en todas sus páginas. Los documentos constitutivos y societarios de la empresa (actas de asamblea, estatutos, nominas, lista de suscriptores) deberán contener una coetilla al dorso donde se especifique que dichos documentos son conforme a su original que reposa en la base de datos de la empresa, la cual deberá ser firmada por algún miembro del consejo de administración o representante de dicha entidad.

Documentación Financiera:

- Suministrar Estados Financieros auditados de los dos (2) últimos ejercicios fiscales consecutivos. **Dictaminados y firmados en todas sus páginas por un Contador Público Autorizado, inscrito en el ICPARD.**
- Suministrar certificación o número del ICPARD del Contador Público Autorizado que figura en los estados financieros.

Documentación Técnica:

- Suministrar título de Postgrado o maestría para el personal propuesto como Gerente de Proyecto.
- Suministrar título universitario para el personal propuesto como Ingeniero residente, equivalente a ≥ 5 años de graduado.
- Suministrar para cada LOTE: **Declaración Jurada y copia de matrículas de los equipos propios.**

LOTE I:

- Suministrar Formulario SNCC.F.036 con los siguientes equipos faltantes:
 - Vibrador Apisonador Manual, cantidad =2

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'M' and several smaller initials.]



- Bomba de achique de 3", cantidad =1
- e) Suministrar copias de matrículas de los equipos presentados:
 - Retropala
 - Mini cargador
 - Camión Volteo > 14 m³

LOTE II:

- f) Suministrar Formulario SNCC.F.036 con los siguientes equipos faltantes:
 - Vibrador Apisonador Manual, cantidad =2
- g) Suministrar carta de la empresa dispuesta a brindar el servicio de alquiler y copia de matrículas de los siguientes equipos:
 - Bomba de achique de 3", cantidad =1
 - Vibrador de Concreto, cantidad =2
- h) Suministrar copias de matrículas de los equipos presentados:
 - Retropala
 - Mini cargador
 - Camión Volteo > 14 m³

NOTA: Para cada equipo suministrado, presentar declaración Jurada y copia de matrículas de los equipos propios y carta de la empresa dispuesta a brindar el servicio de alquiler y copia de matrículas de los equipos alquilados.

4. PERICLES ANTONIO ANDUJAR DE LA VEGA

Documentación Financiera:

- a) Suministrar certificación o número del ICPARD del Contador Público Autorizado que figura en los estados financieros.
- b) Suministrar Estados Financieros auditados de los dos (2) últimos ejercicios fiscales consecutivos. Dictaminados y firmados en todas sus páginas por un Contador Público Autorizado, inscrito en el ICPARD. **Los suministrados presentan inconsistencia.**

Documentación Técnica:

- a) Suministrar título de Postgrado o maestría para el personal propuesto como Gerente de Proyecto.
- b) Suministrar certificaciones que avalen experiencia en proyectos similares ≥ 3 proyectos similares para el personal propuesto como Gerente de Proyecto.
- c) Suministrar certificación del CODIA para el personal propuesto como Gerente de proyecto.
- d) Suministrar certificaciones que avalen experiencia en proyectos similares ≥ 2 proyectos similares para el personal propuesto como Ingeniero Residente.
- e) Suministrar certificación del CODIA para el personal propuesto como Ingeniero Residente.
- f) **Suministrar para cada LOTE: Declaración Jurada y copia de matrículas de los equipos propios.**

LOTE I:

- g) Suministrar Formulario SNCC.F.036 con los siguientes equipos faltantes:
 - Vibrador Apisonador Manual, cantidad =2
- h) Suministrar carta de la empresa dispuesta a brindar el servicio de alquiler de los siguientes equipos:
 - Andamios o plataforma móvil para cubrir > 300 m², cantidad = 1
 - Nivel con Trípode y Mira, cantidad = 1

LOTE II:

- i) Suministrar Formulario SNCC.F.036 con los siguientes equipos faltantes:
 - Andamios o plataforma móvil para cubrir > 300 m², cantidad = 1
 - Vibrador Apisonador Manual, cantidad =2






- j) Suministrar carta de la empresa dispuesta a brindar el servicio de alquiler de los siguientes equipos:
- Nivel con Trípode y Mira, cantidad = 1

NOTA: Para cada equipo suministrado, presentar declaración Jurada y copia de matrículas de los equipos propios y carta de la empresa dispuesta a brindar el servicio de alquiler y copia de matrículas de los equipos alquilados.

5. SANESTO MG INGENIERIA, SRL

Documentación Legal:

- a) Suministrar Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034), especificando los lotes en los que participa.

6. OBRAS CIVILES MIESES, CASTILLO, DE LEON, SRL

Documentación Legal:

- a) Suministrar declaración jurada de que ni ellos ni su personal directivo, hayan sido condenados por una infracción de carácter penal, relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado.

Documentación Financiera:

- a) Suministrar Estados Financieros auditados del ejercicio fiscal correspondiente al año 2018. **Dictaminados y firmados en todas sus páginas por un Contador Público Autorizado, inscrito en el ICPARD.**

Documentación Técnica:

- a) Suministrar certificaciones que avalen experiencia en proyectos similares ≥ 2 proyectos similares para el personal propuesto como Ingeniero Residente.
- b) Suministrar certificación del CODIA para el personal propuesto como Ingeniero Residente.

LOTE I:

- c) Suministrar Formulario SNCC.F.036 con los siguientes equipos faltantes:
- Sistema de encofrado para cubrir área $> 300 \text{ m}^2$, cantidad = 1
 - Vibrador Apisonador Manual, cantidad = 2
 - Luminaria Portátil de 20', cantidad = 1
- d) Suministrar Declaración Jurada, especificando los equipos propios mencionados en el Formulario SNCC.F.036, sus respectivas cantidades y copia de matrículas.
- e) Suministrar carta de la empresa dispuesta a brindar el servicio de alquiler y la copia de matrículas de los siguientes equipos:
- Andamios o plataforma móvil para cubrir $> 300 \text{ m}^2$, cantidad = 1
 - Generador Eléctrico 10 KW, cantidad = 1

LOTE II:

- f) Suministrar Formulario SNCC.F.036 con los siguientes equipos faltantes:
- Retropala, cantidad = 1
 - Mini Cargador, cantidad = 1
 - Ligadora de Concreto 2 fundas, cantidad = 1
 - Andamios o plataforma móvil para cubrir $> 300 \text{ m}^2$, cantidad = 1
 - Vibrador Apisonador Manual, cantidad = 2
 - Nivel con Trípode y Mira, cantidad = 1
 - Bomba de achique de 3", cantidad = 1
 - Generador Eléctrico 10 KW, cantidad = 1
 - Vibrador de Concreto, cantidad = 2
 - Luminaria Portátil de 20', cantidad = 1
- g) Suministrar Declaración Jurada, especificando los equipos propios mencionados en el Formulario SNCC.F.036, sus respectivas cantidades y copia de matrículas.

- h) Suministrar carta de la empresa dispuesta a brindar el servicio de alquiler de los equipos alquilados mencionados en el Formulario SNCC.F.036, sus respectivas cantidades y copia de matrículas.



7. SUCOD SUPERVISION, CONSTRUCCION Y DISEÑO, EIRL

Documentación Financiera:

- a) Suministrar certificación o número del ICPARD del Contador Público Autorizado que figura en los estados financieros.

Documentación Técnica:

- a) Suministrar certificaciones que avalen experiencia en proyectos similares ≥ 3 proyectos similares para el personal propuesto como Gerente de Proyecto.
b) Suministrar Formulario SNCC.D.045, para el personal propuesto como Gerente de Proyecto.
c) Suministrar certificaciones que avalen experiencia en proyectos similares ≥ 2 proyectos similares para el personal propuesto como Ingeniero Residente.
d) Suministrar Formulario SNCC.D.048, para el personal propuesto como Ingeniero Residente.

LOTE I:

- e) Suministrar Declaración Jurada y copia de matrícula, especificando los siguientes equipos propios:
- Compactador mecánico "Rodillo", cantidad = 1
- f) Suministrar carta de la empresa dispuesta a brindar el servicio de alquiler de los siguientes equipos y copias de matrículas:
- Camión volteo > 14 m³, cantidad = 1
- g) Suministrar copia de matrícula del equipo presentado:
- Mini cargador

LOTE II:

- h) Suministrar Disponibilidad de equipos y relación de equipos mínimos mediante Formulario SNCC.F.036, tomando en consideración el listado mínimo de equipos indicados en el numeral 3.4.1, a. Propios: Mediante Declaración Jurada y copia de matrículas. b. Alquilados: Mediante carta de la empresa dispuesta a brindar el servicio de alquiler numerando los equipos a reservar para este proceso y copia de matrícula.

- Retropala, cantidad = 1
- Mini Cargador, cantidad = 1
- Andamios o plataforma móvil para cubrir > 300 m², cantidad = 1
- Camión volteo > 14 m³, cantidad = 1
- Vibrador Apisonador Manual, cantidad = 2
- Ligadura de Concreto 2 fundas, cantidad = 1
- Nivel con Trípode y Mira, cantidad = 1
- Bomba de achique de 3", cantidad = 1
- Generador Eléctrico 10 KW, cantidad = 1
- Vibrador de Concreto, cantidad = 2
- Luminaria Portátil de 20', cantidad = 1

CONCLUSIÓN

El listado de los oferentes que requieren subsanación de documentos se muestra a continuación:

No.	OFERENTE
1	AVI CONSTRUCTORA, SRL
2	CQ CONSTRUCCIONES, SRL









3	PERICLES ANTONIO ANDUJAR DE LA VEGA
4	SANESTO MG INGENIERIA, SRL
5	OBRAS CIVILES MIESES, CASTILLO, DE LEON, SRL
6	SUCOD SUPERVISION, CONSTRUCCION Y DISEÑO, EIRL

RESULTA: Que en fecha 23 de febrero de 2021 mediante Acto Administrativo No. MOPC-ADIP-006-2021 elaborado por el Comité de Compras y Contrataciones, fue aprobado el Informe Preliminar de Evaluación de Ofertas Técnicas relativas a subsanación, elaborado por los peritos designados mediante el cual se indicó que los oferentes participantes tenían documentación a subsanar, lo cual le fue notificado por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a los participantes vía correo electrónico en fecha 24 de febrero de 2021, otorgando un plazo hasta el 03 de febrero de 2021 para tales fines.

CONSIDERANDO: Que en virtud de los establecido en el párrafo I del artículo 36 del Reglamento No. 543-12: *"Será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, (...) la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas"*.

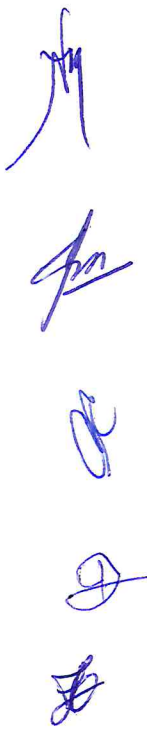
CONSIDERANDO: Que conforme se expresa en el artículo 25 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones: *"Los funcionarios responsables del análisis y evaluación de las ofertas presentadas, ya en la etapa de calificación o de comparación económica, dejen constancia en informes, con todos los justificativos de su actuación, así como las recomendaciones para que la autoridad competente pueda tomar decisión sobre la adjudicación"*.

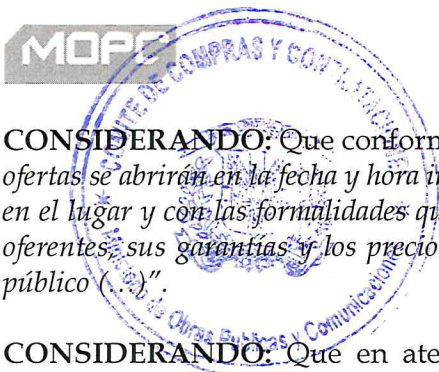
CONSIDERANDO: Que conforme establece el artículo 88 del Reglamento de Compras y Contrataciones No. 543-12 *"Se deberá entregar a cada uno de los peritos designados una copia de las ofertas técnicas, para que por separado procedan a realizar el análisis y evaluación de las mismas, con apego irrestricto a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas, Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia"*.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al manual de procedimientos de Comparación de Precios en el numeral 06.01 Evaluación de Ofertas Técnicas "Sobre A" se determina que *"Los Peritos bajo consenso deben emitir su informe preliminar con todo lo justificativo de su actuación, previo al período de subsanación de Ofertas Técnicas "Sobre A", conforme lo establece el Cronograma de actividades del Pliego de Condiciones Específicas, y lo remite al Comité de Compras y Contrataciones a los fines de su revisión y aprobación"*.

CONSIDERANDO: Que los peritos bajo consenso deben emitir su informe preliminar con todo lo justificativo de su actuación y lo remiten al Comité de Compras y Contrataciones a los fines de su revisión y aprobación.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones aprueba, si procede, el informe preliminar de evaluación de la documentación depositada en el Sobre A en el procedimiento de Comparación de Precios de referencia y ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a realizar las notificaciones correspondientes.





CONSIDERANDO: Que conforme el artículo 23 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones: *“Las ofertas se abrirán en la fecha y hora indicadas en el pliego de condiciones o en sus alcances sobre prórrogas, en el lugar y con las formalidades que se hayan indicado (...). En el acto se hará público el nombre de los oferentes, sus garantías y los precios de sus ofertas. Dicho acto se efectuará con la presencia de notario público (...).”*

CONSIDERANDO: Que en atención a las disposiciones del numeral 05.01 del Manual de Procedimientos de Comparación de Precios: *“La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones recibe las Ofertas Económicas hasta la fecha y hora fijadas en el Cronograma de Actividades, en la convocatoria y en las invitaciones; y las remite al Consultor Jurídico de la Entidad Contratante quien las mantendrá bajo su custodia hasta el día fijado para su apertura”.*

CONSIDERANDO: Que el artículo 83 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, establece que: *“Las ofertas se presentarán por escrito en sobres cerrados que posean la seguridad apropiada para garantizar la confidencialidad de las mismas hasta el momento de la apertura, dentro de los plazos establecidos de acuerdo con los requerimientos del pliego de condiciones específicas”.*

VISTO: El Registro de Participantes y Registro de Asistencia de fecha 03 de febrero de 2021.

VISTO: El Acto Notarial elaborado por la Dra. Enelia Santos De Los Santos Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, de fecha 03 de febrero de 2021.

VISTO: El Oficio No. DCC-0126-2021 de la Ing. Carolin Agramonte, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, mediante el cual remitió las ofertas técnicas a los peritos en fecha 04 de febrero de 2021.

VISTO: El Informe Preliminar de Evaluación de Ofertas Técnicas elaborado por los peritos evaluadores, recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 18 de febrero de 2021.

VISTO: El Acto Administrativo No. MOPC-ADIP-006-2021 de fecha 23 de febrero de 2021, emitido por el Comité de Compras y Contrataciones.

VISTAS: Las notificaciones realizadas por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a los oferentes participantes relativa a la subsanación en fecha 24 de febrero de 2021.

Evaluación Final de Oferta Técnica

RESULTA: Que, vencido el plazo para la presentación de subsanables en fecha 03 de marzo de 2021 la Licda. Carina Cedano, remitió los documentos subsanados a los peritos para la evaluación a través del oficio No. DCC-0290-2021.

RESULTA: Que, así las cosas, los peritos evaluadores continuaron con la evaluación técnica que dio como resultado el Informe Final de Evaluación de Ofertas Técnicas presentado ante la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 11 de marzo de 2021, en el que se hizo constar, entre otras cosas, lo siguiente:

Dando cumplimiento a los principios de eficiencia, igualdad, transparencia, economía, flexibilidad, participación y razonabilidad, el Comité de Peritos procedió a evaluar las ofertas técnicas de todos los oferentes de la Comparación de Precios No. MOPC-CCC-CP-2020-0018 "CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN SANTO DOMINGO OESTE" con el fin de determinar los oferentes habilitados para la siguiente etapa del proceso.

Datos de la Comparación de Precios:

- Pliego de Condiciones Específicas para la Comparación de Precios MOPC-CCC-CP-2020-0018.
- Circular No. 1 de fecha 22/01/2021.
- Solicitud de Evaluación de las Ofertas Técnicas del Proceso mediante Oficio No. DCC-0126-2021 del 03/02/2021.
- Solicitud de Evaluación de la Documentación Subsancable del Proceso mediante Oficio No. DCC-0290-2021 del 03/03/2021.
- Listado de los oferentes se muestra a continuación, según el orden de recepción de las ofertas técnicas:

NO.	OFERENTE	LOTES
1	AVI CONSTRUCTORA, SRL	1, 2
2	POHUT COMERCIAL, SRL	1, 2
3	CQ CONSTRUCCIONES, SRL	1, 2
4	PERICLES ANTONIO ANDUJAR DE LA VEGA	1, 2
5	SANESTO MG INGENIERIA, SRL	1, 2
6	OBRAS CIVILES MIESES, CASTILLO, DE LEON, SRL	1, 2
7	SUCOD SUPERVISION, CONSTRUCCION Y DISEÑO, EIRL	1, 2

METODOLOGÍA:

La metodología utilizada por esta comisión de peritos para la evaluación técnica, se fundamentó en el análisis documental, basado en los requerimientos del Pliego de Condiciones (PDC). Se verificó que los oferentes aportaron la documentación y credenciales que avalan la idoneidad de los mismos, desarrollada en dos fases:

- Evaluación preliminar de documentos de naturaleza subsancables. (Informe de fecha 18/02/2021).
 - Evaluación final de habilitación.
- Para la evaluación de la documentación técnica presentadas por los oferentes bajo la modalidad de "cumple /no cumple" se elaboró el inventario (checklist) para cada uno de los oferentes.

Finalmente se presentan las conclusiones y recomendaciones de habilitación de los oferentes para la siguiente etapa del proceso de Comparación de Precios.

-----Hasta aquí lo escrito en esta página -----

Proceso de Comparación de Precios, No. MOPC-CCC-CP-2020-0018 "CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN SANTO DOMINGO OESTE"

PROCEDIMIENTO COMPARACION DE PRECIOS Ref. MOPC-CCC-CP-2020-0018: "CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN SANTO DOMINGO OESTE" EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA "SOBRE A" Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC), No aplica (NA)	AVI	CONSTRUCTORA	POHUT	COMERCIAL	CO	CONSTRUCCION	PERICLES A.	ANDUJAR DE LA	SANESTO MG	INGENIERIA	OBRAS CIVILES	MIESES	SUCOD
													
													
Personas Naturales													
1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034). [L] [SEP]	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	C	C	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042). [L] [SEP]	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	C	C	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral, o en caso de ser extranjero de su pasaporte. [L] [SEP]	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	C	C	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
4. Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social, donde haga constar que están [L] [SEP] al día en el pago de sus obligaciones, si aplica. [L] [SEP]	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	C	C	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5. Declaración Jurada de que el oferente no están embargados, en estado de quiebra [L] [SEP] en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración [L] [SEP] judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	C	C	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
6. Declaración Jurada de que el oferente no ha sido condenados por una infracción de carácter penal, relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado; así como de que no tienen juicios pendientes con el Estado Dominicano o alguna de sus instituciones. [L] [SEP]	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	C	C	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
7. Declaración Jurada de que de que el oferente no forma parte de las personas [L] [SEP] inhabilitadas de contratar con el Estado, conforme al Art. 14 de la Ley No. 340- 06.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	C	C	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A



PROCEDIMIENTO COMPARACION DE PRECIOS Ref. MOPC-CCC-CP-2020-0018:
"CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN SANTO DOMINGO OESTE"
EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA "SOBRE A"
Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC), No aplica (NA)

CONSTRUCTORA	POHUT COMERCIAL	CQ CONSTRUCCION	PERICLES A ANDUJAR DE LA VEGA	SANESTO MG INGENIERIA	OBRAS CIVILES	MIESES	SUCOD SUPERVISION
AVI	POHUT COMERCIAL	CQ CONSTRUCCION	PERICLES A ANDUJAR DE LA VEGA	SANESTO MG INGENIERIA	OBRAS CIVILES	MIESES	SUCOD SUPERVISION
Personas jurídicas nacionales							
1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	C	C	N/A	C	C	C	C
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	C	C	N/A	C	C	C	C
3. Documentos constitutivos de la sociedad comercial, si aplica, debidamente actualizados conforme la Ley 479-08, de fecha 11 de diciembre de 2018 de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, contentivo y no limitado a los siguientes: i. Copia del Registro Mercantil vigente;	C	C	N/A	C	C	C	C
ii. Copia de los estatutos sociales o del documento necesario para la formación de la compañía según el tipo societario que le aplique, de conformidad a las disposiciones de la citada ley de sociedades, debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente;	C	C	N/A	C	C	C	C
iii. Asamblea o documento que acredite el poder o habilitación del representante legal del Oferente para suministrar obligaciones y derechos en su nombre, conforme su documentación societaria correspondiente, con nómina de presencia (si corresponde), debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente;	C	C	N/A	C	C	C	N/A
iv. Lista de suscriptores debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	C	C	N/A	C	C	C	N/A
4. Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal de la empresa, o en caso de ser extranjero de su pasaporte;	C	C	N/A	C	C	C	C
5. Última nómina mensual de asalariados presentada a la TSS;	NC	NC	N/A	C	C	C	C
6. Declaración Jurada de que no están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes	C	C	N/A	C	C	C	C

(Handwritten signatures and initials)

PROCEDIMIENTO COMPARACION DE PRECIOS Ref. MOPC-CCC-CP-2020-0018: "CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN SANTO DOMINGO OESTE" EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA "SOBRE A" Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC), No aplica (NA)							AVI	CONSTRUCTORA	POHUT	COMERCIAL	CQ	CONSTRUCCION	PERICLES A. ANDUJAR DE LA VEGA	SANESTO MG INGENIERIA	OBRA CIVILES MIESES	SUCOD
7. Declaración Jurada de que ni ellos ni su personal directivo, hayan sido condenados por una infracción de carácter penal, relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado; así como de que no tienen juicios pendientes con el Estado Dominicano o alguna de sus instituciones.							C	C	C	C	C	C	N/A	C	C	C
8. Declaración Jurada de que ni ellos ni el personal directivo forman parte de las personas inhabilitadas de contratar con el Estado, conforme al Art. 14 de la Ley No. 340-06.							C	C	C	C	C	C	N/A	C	C	C
Consortorios (en adición a las anteriores) Para cada integrante del consorcio:																
1. Original del contrato o acta de constitución de consorcio donde conste la constitución del consorcio, las obligaciones y responsabilidades, y el porcentaje de participación de cada uno de los actuantes y su relación con el órgano licitante, debidamente legalizadas las firmas por un Notario Público. [1]							N/A	N/A	N/A	N/A	C	C	N/A	N/A	N/A	N/A
2. Original del Poder firmado por los representantes de los miembros del consorcio donde se designen a un representante del consorcio y se le autorice a contraer obligaciones en nombre de cualquiera y/o todos ellos, garantizando que está facultado para participar en este proceso, y que, por consiguiente, la oferta es obligatoria durante todo el periodo de su validez. [1]							N/A	N/A	N/A	N/A	C	C	N/A	N/A	N/A	N/A
3. La oferta deberá ser firmada por el representante del consorcio, de manera tal que sea legalmente obligatoria para todos sus integrantes. [1]							N/A	N/A	N/A	N/A	C	C	N/A	N/A	N/A	N/A
4. Copia de la inscripción del "Registro Simple" del CONSORCIO en el Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE) de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) debidamente recibido por la DGCP.							N/A	N/A	N/A	N/A	C	C	N/A	N/A	N/A	N/A
5. Copia de la formalización del CONSORCIO en el Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE) de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) debidamente recibido por la DGCP, acreditándolo como proveedor del bien o servicio a ofertar. Este requerimiento aplica en caso de resultar adjudicatario. [1]							N/A	N/A	N/A	N/A	C	C	N/A	N/A	N/A	N/A



(Handwritten signatures and initials in blue ink)

PROCEDIMIENTO COMPARACION DE PRECIOS Ref. MOPC-CCC-CP-2020-0018:

"CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN SANTO DOMINGO OESTE"

EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA "SOBRE A"

Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC), No aplica (NA)

NOTA: Todos los documentos deben estar marcados con el sello de la entidad en todas sus páginas. Los documentos constitutivos y societarios de la empresa (actas de asamblea, estatutos, nominas, lista de suscriptores) deberán contener una **coletilla** al dorso donde se especifique que dichos documentos son conforme a su original que reposa en la base de datos de la empresa, la cual deberá ser firmada por algún miembro del consejo de administración o representante de dicha entidad.

AVI	CONSTRUCTORA	POHUT COMERCIAL	CQ CONSTRUCCION	PERICLES A. ANDUJAR DE LA VEGA	SANSTO MG INGENIERIA	OBRA CIVILES	*SUCOD SUPERVISION
N/A	N/A	N/A	C	N/A	N/A	N/A	N/A
.....							
NC	NC	NC	C	C	C	C	NC
C	C	C	C	C	C	C	C
C	C	C	C	C	C	C	C
C	C	C	C	C	C	C	C
.....							
C	C	NC	C	C	C	C	C
C	C	NC	C	C	C	C	C

DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

1. Estados Financieros auditados de los dos (2) últimos ejercicios fiscales consecutivos. Dichos Estados Financieros, obligatoriamente, deberán estar dictaminados y firmados en todas sus páginas por un Contador Público Autorizado, inscrito en el ICPARD.

a) Índice de solvencia = ACTIVO TOTAL / PASIVO TOTAL Límite establecido: Mayor 1.20

b) Índice de liquidez corriente = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE Límite establecido: Mayor 0.9

c) Índice de endeudamiento = PASIVO TOTAL/ PATRIMONIO NETO Límite establecido: Menor 1.50

DOCUMENTACIÓN TECNICA

1. Experiencia Especifica de la Empresa/Contratista, mediante certificaciones emitidas por la entidad contratante o copia de contratos registrados, en proyectos similares en los últimos cinco (05) años, debe incluir el monto de los proyectos. Formulario SNCC.D.049.

2. Experiencia previa en la realización de este tipo de actividad del personal propuesto y Currículo. Las certificaciones de experiencia deben contener nombre de la entidad contratante, el Contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado. Deberá anexar el currículo las copias de las certificaciones o títulos allí citadas y certificación del CODIA. Debe completar los formularios estándar SNCC.D.045 y SNCC.D.048.

[Handwritten signatures and initials]

PROCEDIMIENTO COMPARACION DE PRECIOS Ref. MOPC-CCC-CP-2020-0018: "CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN SANTO DOMINGO OESTE" EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA "SOBRE A" Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC), No aplica (NA)									
AVI	CONSTRUCTORA	POHUT	COMERCIAL	CQ	CONSTRUCCION	PERICLES A. ANDUJAR DE LA VEGA	SANESTO MG INGENIERIA	OBRAS CIVILES MIESES	SUCOD SUPERVISION
	NC	NC	NC	C	C	C	C	C	C
3. Disponibilidad de equipos y relación de equipos mínimos mediante Formulario SNCC.F.036, tomando en consideración el listado mínimo de equipos indicados en el numeral 3.4. , a. Propios: Mediante Declaración Jurada y copia de matrículas. b. Alquilados: Mediante carta de la empresa dispuesta a brindar el servicio de alquiler numerando los equipos a reservar para este proceso y copia de matrícula.	C	NC	NC	C	C	C	C	C	C
4. Presentación de estudios básicos; plan de gestión de riesgos y manejo ambiental (Plan de Seguridad, Mantenimiento del Tránsito Higiene y Manejo Ambiental). La propuesta debe contener un detalle de los materiales a utilizar en cantidades, de acuerdo a las especificaciones técnicas y el listado de partidas.	C	NC	NC	C	C	C	C	C	C
5. Descripción de los trabajos a realizar (Metodología de Trabajo), incluyendo entre otros aspectos, una explicación detallada de los trabajos de conformidad al pliego y al sitio de obra, estrategias y métodos de ejecución, organización, frentes de trabajo, sistema de almacenamiento, así como todo lo incluido en el numeral 3.4.	C	NC	NC	C	C	C	C	C	C
6. Cronograma de trabajo: El proponente someterá un cronograma detallado en el cual se muestren todas las actividades necesarias para la ejecución del proyecto en el plazo propuesto, de acuerdo con el tiempo máximo de ejecución citado en el numeral 2.9 del presente Pliego de Condiciones.	C	NC	NC	C	C	C	C	C	C
7. Plan de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	NC	NC	NC	C	C	C	C	NC	NC
8. Estructura para brindar soporte técnico al equipo ofertado SNCC.F.035.	NC	C	C	C	C	C	C	C	C
9. Personal de Plantilla del Oferente SNCC.F.037.	C	C	C	C	C	C	C	C	C
10. Carta constancia de visita al lugar de la obra, firmada por los colaboradores designados por el MOPC. Dicha carta será suministrada en el lugar de la obra.	C	NC	NC	C	C	C	C	C	C
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE									
Ejecución de proyectos similares en los últimos 5 años									
C	C	NC	C	C	C	C	C	C	C



Handwritten signatures and initials in blue ink.



PROCEDIMIENTO COMPARACION DE PRECIOS Ref. MOPC-CCC-CP-2020-0018: "CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN SANTO DOMINGO OESTE" EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA "SOBRE A" Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC), No aplica (NA)												
AVI	CONSTRUCTORA	POHUT	COMERCIAL	CQ	CONSTRUCCION	PERICLES A.	ANDUJAR DE LA	SANESTO MG	INGENIERIA	OBRAS CIVILES	MIESES	SUCOD
Canión volteo > 14 m3, cantidad = 1	C	NC	NC	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Vibrador Apisonador Manual, cantidad = 2	C	NC	NC	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Ligadura de Concreto 2 fundas, cantidad = 1	C	NC	NC	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Nivel con Trípode y Mira, cantidad = 1	NC	NC	NC	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Bomba de achique de 3" , cantidad = 1	C	NC	NC	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Generador Eléctrico 10 KW, cantidad = 1	C	NC	NC	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Compactador mecánico "Rodillo" , cantidad = 1	C	NC	NC	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Sistema de encofrado para cubrir área > 300 m2, cantidad = 1	NC	NC	NC	C	C	C	C	C	C	NC	NC	C
Luminaria Portátil de 20' , cantidad = 1	C	NC	NC	C	C	C	C	C	C	C	C	C
... ..												
Elegibilidad técnica y Metodología de trabajo - LOTE I												
a) Que la planeación integral propuesta por el Oferente/Proponente para el desarrollo y organización de los trabajos, sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos.	C	NC	NC	C	C	C	C	C	C	C	C	C
b) Que el Plan de Trabajo propuesto con los recursos nivelados (Diagrama de tareas) cumpla con los tiempos de ejecución, que presente las principales actividades a ser desarrolladas para la ejecución de los trabajos, cumpla con el orden de precedencia, presente los recursos asignados y el personal responsable. Los tiempos de ejecución deben ser presentados acompañados de Diagramas de Tareas, Gráficas de Gantt y Calendarios de Ejecución, como base de programación de los tiempos estimados.	C	NC	NC	C	C	C	C	C	C	C	C	C
1.Descripcion de la metodología ejecutiva para la construcción de la obra												



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

PROCEDIMIENTO COMPARACION DE PRECIOS Ref. MOPC-CCC-CP-2020-0018:
"CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN SANTO DOMINGO OESTE"
EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA "SOBRE A"
Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC), No aplica (NA)

	AVI	CONSTRUCTORA	POHUT COMERCIAL	CQ CONSTRUCCION	PERICLES A. ANDUJAR DE LA VEGA	SANESTO MG INGENIERIA	OBRAS CIVILES MESES	SUCCOB SUPERVISION
1.1 La metodología de construcción a emplear contemplando el entorno de la naturaleza del proyecto, mantenimiento del tránsito, pruebas y producción que asegura la correcta ejecución del proyecto.	C		NC	C	C	C	NC	C
1.2 Descripción del enfoque metodológico a emplear para la construcción o reconstrucción acreditada o de referencia en el pliego	C		NC	C	C	C	NC	C
2. Descripción del Sistema de organización y cronograma de trabajo (según tiempo máximo de ejecución solicitada)								
2.1 Presentación de las estructuras organizativas de la empresa y para la ejecución del proyecto.	C		NC	C	C	C	C	C
2.2 Configuración del plan de trabajo estructurado en etapas, contemplando actividades, responsables, plazos y productos.	C		NC	C	C	C	C	C
2.3 El plan de trabajo debe ser consistente con el enfoque metodológico, con los objetivos, alcances, recursos disponibles y resultado esperado en el proyecto.	C		NC	C	C	C	C	C
3. Personal de plantilla del oferente								
3.1 Personal propuesto para la ejecución del proyecto está en coherencia con el programa de obras a realizar, especificando sus nombres y puestos de trabajo dentro del proyecto	C		NC	C	C	C	C	C
4. Plan de seguridad, higiene y manejo ambiental								
4.1 Un plan de seguridad para las personas y el entorno como se especifica en los pliegos de condiciones.	C		NC	C	C	C	C	C
4.2 Plan de higiene y manejo ambiental durante la construcción de la obra que involucre el medio físico, biótico, humano, cultural y posibles medidas correctivas, en fase de construcción o reconstrucción del proyecto.	C		NC	C	C	C	C	C



PROCEDIMIENTO COMPARACION DE PRECIOS Ref. MOPC-CCC-CP-2020-0018: "CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN SANTO DOMINGO OESTE" EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA "SOBRE A" Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC), No aplica (NA)									
4.3 Tratamiento que le dará el oferente a los botes de escombros, materiales inservibles y derivados del combustible.	C	NC	C	C	C	C	C	C	C
4.4 Señalización para el mantenimiento de tránsito durante la ejecución de la obra en procura de la seguridad de los usuarios actuales.	NC	NC	C	C	C	C	C	C	C
5. Plan de Gestión de riesgo y cambio climático									
5.1 Posibles riesgos en la fase de construcción o reconstrucción de la obra, como son: aplicación de proceso constructivo inadecuado o errores durante la ejecución de la obra, mala calidad de los materiales, probabilidad de asentamiento por deficiente estudio de geotécnica, robo, incendio, sismo, huracanes, caída de rayos, lluvias excesivas, etc.	NC	NC	C	C	C	C	C	NC	NC
5.2 Presentar medidas preventivas principales para reducir los impactos de estos y cualquier otros posibles riesgos.	NC	NC	C	C	C	C	C	NC	NC
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE									
Ejecución de proyectos similares en los últimos 5 años	C	NC	C	C	C	C	C	C	C
Experiencia en ejercicio profesional ≥ 5 años	C	NC	C	C	C	C	C	C	C
PERSONAL CLAVE									
GERENTE DE PROYECTO									
- Ingeniero Civil o Arquitecto, con nivel de post grado o maestría (Certificada)	NC	NC	C	C	C	C	C	C	C
- Experiencia en ejercicio profesional - ≥ 5 años (Certificado)	C	NC	C	C	C	C	C	C	C

(Firmas manuscritas)



PROCEDIMIENTO COMPARACION DE PRECIOS Ref. MOPC-CCC-CP-2020-0018:

"CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN SANTO DOMINGO OESTE"

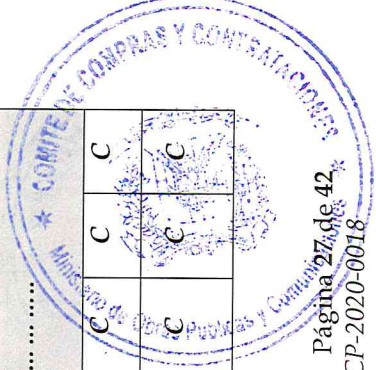
EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA "SOBRE A"

Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC), No aplica (NA)

	AVI	CONSTRUCTORA	COMERCIAL	CQ CONSTRUCCION	PERICLES A. ANDUJAR DE LA VEGA	SANESTO MG INGENIERIA	OBRAS CIVILES MIESES	SUCOD SUPERVISION
- Experiencia en proyectos similares (Certificado) - ≥ 3 proyectos similares	C	NC	NC	C	C	C	C	C
INGENIERO RESIDENTE								
- Ingeniero Civil o Arquitecto (Certificado)	NC	NC	NC	C	C	C	C	C
- ≥ 5 años de graduado (Certificado)	NC	NC	NC	C	C	C	C	C
- Experiencia en proyectos similares ≥ 2 proyectos similares Certificada	NC	NC	NC	C	C	C	C	C
Descripción de Equipos Mínimos Correspondiente al Lote II								
formulario estándar SNCC.F.036	C	NC	NC	C	C	C	C	C
Retropala, cantidad = 1	C	NC	NC	C	C	C	C	C
Mini Cargador, cantidad = 1	NC	NC	NC	C	C	C	C	C
Andanios o plataforma móvil para cubrir > 300 m ² , cantidad = 1	C	NC	NC	C	C	C	C	C
Camión volteo > 14 m ³ , cantidad = 1	C	NC	NC	C	C	C	C	C
Vibrador Apisonador Manual, cantidad = 2	NC	NC	NC	C	C	C	C	C
Ligadura de Concreto 2 fundas, cantidad = 1	C	NC	NC	C	C	C	C	C
Nivel con Trípode y Mira, cantidad = 1	NC	NC	NC	C	C	C	C	C
Bomba de achique de 3" , cantidad = 1	NC	NC	NC	C	C	C	C	C
Generador Eléctrico 10 KW, cantidad = 1	NC	NC	NC	C	C	C	C	C

(Firmas manuscritas)

PROCEDIMIENTO COMPARACION DE PRECIOS Ref. MOPC-CCC-CP-2020-0018: "CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN SANTO DOMINGO OESTE" EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA "SOBRE A" Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC), No aplica (NA)									
Vibrador de Concreto, cantidad = 2	NC	NC	C	C	C	C	C	C	C
Luminaria Portátil de 20', cantidad = 1°	NC	NC	C	C	C	C	C	C	C
Elegibilidad técnica y Metodología de trabajo - LOTE II									
a) Que la planeación integral propuesta por el Oferente/Proponente para el desarrollo y organización de los trabajos, sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos.	C	NC	C	C	C	C	C	C	C
b) Que el Plan de Trabajo propuesto con los recursos nivelados (Diagrama de tareas) cumpla con los tiempos de ejecución, que presente las principales actividades a ser desarrolladas para la ejecución de los trabajos, cumpla con el orden de precedencia, presente los recursos asignados y el personal responsable. Los tiempos de ejecución deben ser presentados acompañados de Diagramas de Tareas, Gráficas de Gantt y Calendarios de Ejecución, como base de programación de los tiempos estimados.	C	NC	C	C	C	C	C	C	C
1.Descripción de la metodología ejecutiva para la construcción de la obra									
1.1 La metodología de construcción a emplear contemplando el entorno de la naturaleza del proyecto, mantenimiento del tránsito, pruebas y producción que asegure la correcta ejecución del proyecto.	C	NC	C	C	C	C	C	NC	C
1.2 Descripción del enfoque metodológico a emplear para la construcción o reconstrucción acreditada o de referencia en el pliego	C	NC	C	C	C	C	C	NC	C
2. Descripción del Sistema de organización y cronograma de trabajo (según tiempo máximo de ejecución solicitada)									
2.1 Presentación de las estructuras organizacionales de la empresa y para la ejecución del proyecto.	C	NC	C	C	C	C	C	C	C
2.2 Configuración del plan de trabajo estructurado en etapas, contemplando actividades, responsables, plazos y productos.	C	NC	C	C	C	C	C	C	C



(Handwritten signatures and initials)

PROCEDIMIENTO COMPARACION DE PRECIOS Ref. MOPC-CCC-CP-2020-0018: "CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN SANTO DOMINGO OESTE" EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA "SOBRE A" Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC), No aplica (NA)							
AVI	CONSTRUCTORA	POHUT COMERCIAL	CQ CONSTRUCCION	PERICLES A. ANDUJAR DE LA VEGA	SANESTO MG INGENIERIA	OBRAS CIVILES MIESES	SUCOD SUPERVISION
C	C	NC	C	C	C	C	C
.....							
NC	NC	C	C	C	C	C	C
.....							
C	NC	C	C	C	C	C	C
C	NC	C	C	C	C	C	C
C	NC	C	C	C	C	C	C
.....							
NC	NC	C	C	C	C	NC	NC
NC	NC	C	C	C	C	NC	NC



OBSERVACIONES



1. AVI CONSTRUCTORA, SRL

Documentación Legal:

- b) No subsanó última nómina mensual de asalariados presentada a la TSS (Legible). Solicitada en Informe de Subsanables d/f 18/02/21.

Documentación Financiera:

- c) No subsanó Estados Financieros auditados de los dos (2) últimos ejercicios fiscales consecutivos. Dictaminados y firmados en todas sus páginas por un Contador Público Autorizado, inscrito en el ICPARD. Solicitada en Informe de Subsanables d/f 18/02/21.
- d) No subsanó certificación o número del ICPARD del Contador Público Autorizado que figura en los estados financieros. Solicitada en Informe de Subsanables d/f 18/02/21.

Documentación Técnica:

- e) No subsanó título de Postgrado o maestría para el personal propuesto como Gerente de Proyecto. Solicitado en Informe de Subsanables d/f 18/02/21.
- f) No subsanó certificación del CODIA para el personal propuesto como Gerente de proyecto. Solicitada en Informe de Subsanables d/f 18/02/21.
- g) No subsanó título universitario para el personal propuesto como Ingeniero residente, equivalente a ≥ 5 años de graduado. Solicitado en Informe de Subsanables d/f 18/02/21.
- h) No subsanó certificaciones que avalen experiencia en proyectos similares ≥ 2 proyectos similares para el personal propuesto como Ingeniero Residente. Solicitadas en Informe de Subsanables d/f 18/02/21.
- i) No subsanó carta de compromiso del soporte técnico brindado en formulario SNCC.F.035. Solicitada en Informe de Subsanables d/f 18/02/21.

LOTE I:

- j) No subsanó Formulario SNCC.F.036, solicitado en Informe de Subsanables d/f 18/02/21, con los siguientes equipos faltantes:
- Mini Cargador, cantidad = 1
 - Nivel con Trípode y Mira, cantidad = 1
 - Sistema de encofrado para cubrir área > 300 m², cantidad = 1
- k) No subsanó Declaración Jurada, especificando los equipos propios mencionados en el Formulario SNCC.F.036, sus respectivas cantidades y copia de matriculas. Solicitada en Informe de Subsanables d/f 18/02/21.
- l) No subsanó carta de la empresa dispuesta a brindar el servicio de alquiler de los equipos alquilados mencionados en el Formulario SNCC.F.036, sus respectivas cantidades y copia de matriculas. Solicitada en Informe de Subsanables d/f 18/02/21.

LOTE II:

- m) No subsanó Formulario SNCC.F.036, solicitado en Informe de Subsanables d/f 18/02/21, con los siguientes equipos faltantes:
- Mini Cargador, cantidad = 1
 - Vibrador Apisonador Manual, cantidad = 2
 - Nivel con Trípode y Mira, cantidad = 1
 - Bomba de achique de 3", cantidad = 1
 - Generador Eléctrico 10 KW, cantidad = 1
 - Vibrador de Concreto, cantidad = 2
 - Luminaria Portátil de 20', cantidad = 1
- n) No subsanó Declaración Jurada, especificando los equipos propios mencionados en el Formulario SNCC.F.036, sus respectivas cantidades y copia de matriculas. Solicitada en Informe de Subsanables d/f 18/02/21.

- 
- o) No ~~subsanó~~ carta de la empresa dispuesta a brindar el servicio de alquiler de los equipos alquilados mencionados en el Formulario SNCC.F.036, sus respectivas cantidades y copia de matriculas. Solicitada en Informe de Subsanables d/f 18/02/21.

Metodología:

- p) No presentó Plan de Riesgo y Cambio Climático, requerido en el Pliego de Condiciones MOPC-CCC-CP-2020-0018.

2. POHUT COMERCIAL, SRL

Documentación Legal:

- a) No suministró última nómina mensual de asalariados presentada a la TSS.

Documentación Financiera:

- b) No suministró certificación o número del ICPARD del Contador Público Autorizado que figura en los estados financieros.

Documentación Técnica:

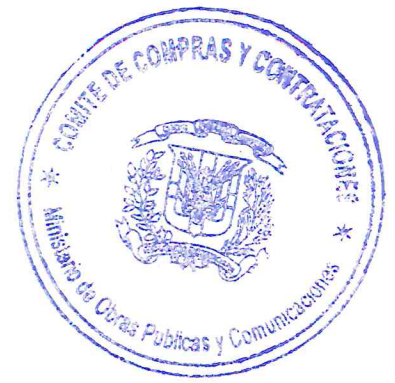
- c) No suministró experiencia Específica de la Empresa/Contratista, mediante certificaciones emitidas por la entidad contratante o copia de contratos registrados, en proyectos similares en los últimos cinco (05) años, debe incluir el monto de los proyectos. Formulario SNCC.D.049.
- d) No suministró título de Postgrado o maestría para el personal propuesto como Gerente de Proyecto.
- e) No suministró certificaciones que avalen experiencia en ejercicio profesional ≥ 5 años para el personal propuesto como Gerente de Proyecto.
- f) No suministró certificaciones que avalen experiencia en proyectos similares ≥ 3 proyectos similares para el personal propuesto como Gerente de Proyecto.
- g) No suministró título universitario para el personal propuesto como Ingeniero residente, equivalente a ≥ 5 años de graduado.
- h) No suministró certificaciones que avalen experiencia en proyectos similares ≥ 2 proyectos similares para el personal propuesto como Ingeniero Residente.
- i) No suministró certificación del CODIA y los formularios SNCC.D.045, SNCC.D.048 para el personal propuesto como Ingeniero Residente y Gerente de proyecto (Los formularios suministrados no especifican el cargo a desempeñar).

NOTA: Las certificaciones de experiencia deben contener nombre de la entidad contratante, el Contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado.

- j) No suministró Disponibilidad de equipos y relación de equipos mínimos mediante Formulario SNCC.F.036, tomando en consideración el listado mínimo de equipos indicados en el numeral 3.4.1 , a. Propios: Mediante Declaración Jurada y copia de matrículas. b. Alquilados: Mediante carta de la empresa dispuesta a brindar el servicio de alquiler numerando los equipos a reservar para este proceso y copia de matrícula.

LOTE I:

- Retropala, cantidad = 1
- Mini Cargador, cantidad = 1
- Andamios o plataforma móvil para cubrir $> 300 \text{ m}^2$, cantidad = 1
- Camión volteo $> 14 \text{ m}^3$, cantidad = 1
- Vibrador Apisonador Manual, cantidad = 2
- Ligadura de Concreto 2 fundas, cantidad = 1
- Nivel con Trípode y Mira, cantidad = 1
- Bomba de achique de 3" , cantidad = 1
- Generador Eléctrico 10 KW, cantidad = 1
- Compactador mecánico "Rodillo" , cantidad = 1



- Sistema de encofrado para cubrir área > 300 m2, cantidad = 1
- Luminaria Portátil de 20', cantidad = 1

LOTE II:

- Retropala, cantidad = 1
- Mini Cargador, cantidad = 1
- Andamios o plataforma móvil para cubrir > 300 m2, cantidad = 1
- Camión volteo > 14 m3, cantidad = 1
- Vibrador Apisonador Manual, cantidad = 2
- Ligadura de Concreto 2 fundas, cantidad = 1
- Nivel con Trípode y Mira, cantidad = 1
- Bomba de achique de 3" , cantidad = 1
- Generador Eléctrico 10 KW, cantidad = 1
- Vibrador de Concreto, cantidad = 2
- Luminaria Portátil de 20', cantidad = 1

NOTA: El oferente no suministró Oferta Técnica (DOCUMENTACIÓN NO SUBSANABLE)

3. CQ CONSTRUCCIONES, SRL

- El oferente no presenta observaciones.

4. PERICLES ANTONIO ANDUJAR DE LA VEGA

- El oferente no presenta observaciones.

5. SANESTO MG INGENIERIA, SRL

- El oferente no presenta observaciones.

6. OBRAS CIVILES MIESES CASTILLO DE LEON, SRL

Documentación Técnica:

LOTE I:

- No subsanó el siguiente equipo faltante en el Formulario SNCC.F.036, Solicitado en Informe de Subsanables d/f 18/02/21.
 - Sistema de encofrado para cubrir área > 300 m2, cantidad = 1
- No subsanó carta de la empresa dispuesta a brindar el servicio de alquiler de los equipos alquilados añadidos al Formulario SNCC.F.036, Solicitado en Informe de Subsanables d/f 18/02/21.
 - Generador Eléctrico 10 KW, cantidad = 1

LOTE II:

- No subsanó carta de la empresa dispuesta a brindar el servicio de alquiler de los equipos alquilados añadidos al Formulario SNCC.F.036, Solicitado en Informe de Subsanables d/f 18/02/21.
 - Generador Eléctrico 10 KW, cantidad = 1
 - Vibrador de Concreto, cantidad = 2

Metodología:

1.1. No cumple con la metodología ejecutiva para la construcción de la obra. El oferente no presenta la metodología a implementar por LOTE, como requiere el acápite 2.10.1 "Formas de Ofertar" del Pliego de Condiciones MOPC-CCC-CP-2020-0018, el cual afirma que El oferente/proponente deberá presentar su oferta por LOTE

5.1 No cumple con el Plan de Gestión de Riesgo y Cambio Climático. El oferente NO presenta posibles riesgos en la fase de construcción o reconstrucción de la obra, para: robo, incendio, sismo, huracanes, caída de rayos, lluvias excesivas, etc.

5.2 El oferente NO presenta medidas preventivas principales para reducir los impactos de estos y cualquier otros posibles riesgos.

7. SUCOD SUPERVISION, CONSTRUCCION Y DISEÑO, EIRL

Documentación Técnica:

- a) No subsanó Formulario SNCC.D.045 para el personal propuesto como Gerente de Proyecto. Solicitado en Informe de Subsanales d/f 18/02/21. El oferente solo suministró el Formulario SNCC.D.048 para el Gerente de proyecto.
- b) No subsanó Formulario SNCC.D.048 para el personal propuesto como Ingeniero Residente. Solicitado en Informe de Subsanales d/f 18/02/21. El oferente solo suministró el Formulario SNCC.D.045 para el Ingeniero Residente.

LOTE II:

- c) No subsanó Carta de la empresa dispuesta a brindar el servicio de alquiler para los equipos alquilados subsanados en el Formulario SNCC.F.036. Solicitado en Informe de Subsanales d/f 18/02/21.
- Retropala, cantidad = 1

Metodología:

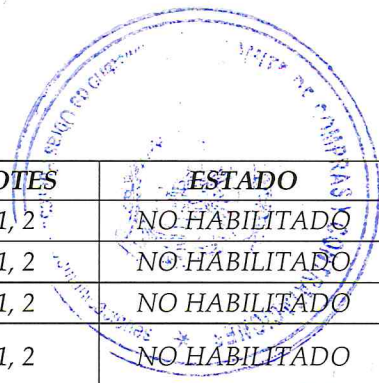
- a. No cumple con el Plan de Gestión de Riesgo y Cambio Climático. El cual presenta posibles riesgos en la fase de construcción o reconstrucción de la obra, para: robo, incendio, sismo, huracanes, caída de rayos, lluvias excesivas, etc. El plan suministrado no cumple con los requerimientos del Pliego de Condiciones MOPC-CCC-CP-2020-0018.
- b. El oferente no cumple con las medidas preventivas principales para reducir los impactos de estos y cualquier otros posibles riesgos.

CONCLUSIONES

Tomando en cuenta que el acápite 2.10.1 "Formas de Ofertar" del Pliego de Condiciones MOPC-CCC-CP-2020-0018 afirma que El oferente/proponente deberá presentar su oferta por LOTE, con la posibilidad de participar en TODOS LOS LOTES, y basándonos en el ARTÍCULO 93, Decreto 543-12, Del reglamento de aplicación de la Ley Sobre Compras y Contrataciones que establece que: "La entidad contratante rechazará toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los pliegos de condiciones específicas/ especificaciones técnicas y/o los términos de referencia", el siguiente listado muestra los LOTES habilitados/no habilitados por oferentes para la apertura del sobre B del proceso de Comparación de Precios MOPC-CCC-CP-2020-0018.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

No.	OFERENTES	LOTES	ESTADO
1	CQ CONSTRUCCIONES, SRL	1, 2	HABILITADO
2	PERICLES ANTONIO ANDUJAR DE LA VEGA	1, 2	HABILITADO
3	SANESTO MG INGENIERIA, SRL	1, 2	HABILITADO



No.	OFERENTES	LOTES	ESTADO
1	AVI CONSTRUCTORA, SRL	1, 2	NO HABILITADO
2	POHUT COMERCIAL, SRL	1, 2	NO HABILITADO
3	OBRAS CIVILES MIESES CASTILLO DE LEON, SRL	1, 2	NO HABILITADO
4	SUCOD SUPERVISION, CONSTRUCCION Y DISEÑO, EIRL	1, 2	NO HABILITADO

RESULTA: Que, conforme a la evaluación realizada por los peritos evaluadores, y al comprobar el cumplimiento de la parte técnica de las ofertas presentadas, los peritos recomendaron lo siguiente:

No.	OFERENTES	LOTES	ESTADO
1	CQ CONSTRUCCIONES, SRL	1, 2	HABILITADO
2	PERICLES ANTONIO ANDUJAR DE LA VEGA	1, 2	HABILITADO
3	SANESTO MG INGENIERIA, SRL	1, 2	HABILITADO

No.	OFERENTES	LOTES	ESTADO
1	AVI CONSTRUCTORA, SRL	1, 2	NO HABILITADO
2	POHUT COMERCIAL, SRL	1, 2	NO HABILITADO
3	OBRAS CIVILES MIESES CASTILLO DE LEON, SRL	1, 2	NO HABILITADO
4	SUCOD SUPERVISION, CONSTRUCCION Y DISEÑO, EIRL	1, 2	NO HABILITADO

RESULTA: Que, dicho Informe Final de Evaluación de Oferta Técnica fue aprobado en fecha 12 de marzo de 2021 mediante el Acto Administrativo No. MOPC-ADIF-007-2021 por el Comité de Compras y Contrataciones, ordenando a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones notificar los resultados de la presente evaluación, como al efecto realizó en fecha 16 de marzo de 2021, de acuerdo a lo sugerido por los peritos evaluadores en el informe entregado, indicándoles además la fecha para la apertura de ofertas económicas a efectuarse el 18 de marzo de 2021.

CONSIDERANDO: Que conforme el artículo 23 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones: “Las ofertas se abrirán en la fecha y hora indicadas en el pliego de condiciones o en sus alcances sobre prórrogas, en el lugar y con las formalidades que se hayan indicado (...). En el acto se hará público el nombre de los oferentes, sus garantías y los precios de sus ofertas. Dicho acto se efectuará con la presencia de notario público (...)”.

CONSIDERANDO: Que en atención a las disposiciones del numeral 05.01 del Manual de Procedimientos de Comparación de Precios: “La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones recibe las Ofertas Económicas hasta la fecha y hora fijadas en el Cronograma de Actividades, en la convocatoria y en las invitaciones; y las remite al Consultor Jurídico de la Entidad Contratante quien las mantendrá bajo su custodia hasta el día fijado para su apertura”.

CONSIDERANDO: Que el artículo 83 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, establece que: “Las ofertas se presentarán por escrito en sobres cerrados que posean la seguridad apropiada para garantizar



la confidencialidad de las mismas hasta el momento de la apertura, dentro de los plazos establecidos de acuerdo con los requerimientos del pliego de condiciones específicas”.

CONSIDERANDO: Que el artículo 87 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, dispone que: “El Comité de Compras y Contrataciones procederá a designar a los peritos responsables de evaluar las ofertas técnicas, mediante el mismo acto administrativo por el que se apruebe el procedimiento de selección y los Pliegos de Condiciones Específicas”.

CONSIDERANDO: Que se indica en el artículo 88 citado Reglamento de Aplicación: “Se deberá entregar a cada uno de los peritos designados una copia de las ofertas técnicas, para que por separado procedan a realizar el análisis y evaluación de las mismas, con apego irrestricto a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas, Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia”.

VISTO: El Informe Final de Evaluación de Ofertas Técnicas “Sobre A”, presentado ante la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 11 de marzo de 2021.

VISTO: El Acto Administrativo No. MOPC-ADIF-007-2021 de fecha 12 de marzo de 2021, emitido por el Comité de Compras y Contrataciones.

VISTAS: Las notificaciones realizadas vía correo electrónico de habilitación y no habilitación de fecha 16 de marzo de 2021.

Acto de apertura y evaluación de oferta económica

RESULTA: Que, estando programado para el día 18 de marzo de 2021 la apertura de la oferta económica se constató la presencia del Comité de Compras y Contrataciones del MOPC, la Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones y de la Notario Público actuante Dra. Enelia Santos De Los Santos, última que recogió todos los incidentes del referido acto.

RESULTA: Que, concluida la apertura de ofertas económicas, mediante Oficio No. DCC-0431-2021 en fecha 18 de marzo de 2021 fue remitido por la Licda. Carina Cedano, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a los peritos designados el “Sobre B” de las ofertas habilitadas para fines de evaluación.

RESULTA: Que el 31 de marzo de 2021 fue presentado por los peritos evaluadores ante la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones el Informe Final de Evaluación de Oferta Económica mediante el cual se hizo constar lo siguiente:

[Handwritten signatures in blue ink, including a large 'M' and several initials.]

Dando cumplimiento a los principios de eficiencia, igualdad, transparencia, economía, flexibilidad, participación y razonabilidad, el Comité de Peritos procedió a evaluar la oferta económica de los oferentes habilitados del proceso de Comparación de Precios No. MOPC-CCC-CP-2020-0018 "CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN SANTO DOMINGO OESTE"

Datos de la Comparación de Precios:

- Pliego de Condiciones Específicas para la Comparación de Precios MOPC-CCC-CP-2020-0018.
- Circular No. 1 de fecha 22/01/2021.
- Solicitud de Evaluación de las Ofertas Técnicas del Proceso mediante Oficio No. DCC-0126-2021 del 03/02/2021.
- Solicitud de Evaluación de la Documentación Subsancionable del Proceso mediante Oficio No. DCC-0290-2021 del 03/03/2021.
- Solicitud de Evaluación de las Ofertas Económicas del Proceso mediante Oficio No. DCC-0431-2021 d/f 18/03/2021.

Lista de los oferentes se muestra a continuación, según el orden de recepción de las ofertas técnicas y los valores de las ofertas económicas presentadas:

NO.	OFERENTE	LOTE HABILITADO	VALOR DE OFERTA ECONÓMICA
1	CQ CONSTRUCCIONES, SRL	LOTE 1 Construcción de Muro de Contención con Geo-Sintético y frente de bloques prefabricados de hormigón, calle Santa Clara, Bayona, Manoguayabo, Sto. Dgo. Oeste, Republica Dominicana.	RD\$ 7,373,614.73
		LOTE 2 Construcción de Muro de Contención en Herrera, Ubicado en Santo Domingo Oeste, República Dominicana.	RD\$ 3,130,045.38
2	PERICLES ANTONIO ANDUJAR DE LA VEGA	LOTE 1 Construcción de Muro de Contención con Geo-Sintético y frente de bloques prefabricados de hormigón, calle Santa Clara, Bayona, Manoguayabo, Sto. Dgo. Oeste, Republica Dominicana.	RD\$ 6,888,261.87
		LOTE 2 Construcción de Muro de Contención en Herrera, Ubicado en Santo Domingo Oeste, República Dominicana.	RD\$ 3,631,344.98
3	SANESTO MG INGENIERIA, SRL	LOTE 1 Construcción de Muro de Contención con Geo-Sintético y frente de bloques prefabricados de hormigón, calle Santa Clara, Bayona, Manoguayabo, Sto. Dgo. Oeste, Republica Dominicana.	RD\$ 6,910,482.85
		LOTE 2 Construcción de Muro de Contención en Herrera, Ubicado en Santo Domingo Oeste, República Dominicana.	RD\$ 4,212,306.69

Metodología empleada:



Se revisaron las ofertas económicas de los oferentes habilitados por LOTE, donde se evaluaron que las mismas contarán con las especificaciones, unidades totales requeridas, marca, precios unitarios precios, ITBIS debidamente transparentado y precio total de cada ítem. Posteriormente, se realizaron las correcciones aritméticas a las ofertas económicas en formato editable suministradas.

Dicho esto, la comisión de peritos evaluadores determinó lo siguiente:

OBSERVACIONES A LAS OFERTAS ECONÓMICAS DE LOS OFERENTES

1. CQ CONSTRUCCIONES, SRL

LOTE 1

Presentó oferta económica para el LOTE 1 con un monto de **RD\$ 7,373,614.73 (Siete millones trescientos setenta y tres mil seiscientos catorce con 73/100 pesos dominicanos)**. La garantía de seriedad de la oferta está debidamente expedida por Compañía SEGUROS APS, S.A., con una vigencia desde el 01/02/2021 hasta el 01/02/2022, por un monto de **RD\$400,000.00**.

Observaciones:

- a) El Total General presentado no incluye la partida "Limpieza continua y final", la cual fue presentada por un valor de RD\$43,400.00 antes de los Gastos Indirectos, incrementando la oferta por un monto de RD\$43,400.00, para un Total General de RD\$ 7,417,014.73.

LOTE 2

Presentó oferta económica para el LOTE 2 con un monto de **RD\$ 3,130,045.38 (Tres millones cientos treinta mil cuarenta y cinco con 38/100 pesos dominicanos)**. La garantía de seriedad de la oferta está debidamente expedida por Compañía SEGUROS APS, S.A., con una vigencia desde el 01/02/2021 hasta el 01/02/2022, por un monto de **RD\$400,000.00**.

Observaciones:

- El oferente no presenta observaciones para el LOTE 2.
-

2. PERICLES ANTONIO ANDUJAR DE LA VEGA

LOTE 1

Presentó oferta económica para el LOTE 1 con un monto de **RD\$ 6,888,261.87 (Seis millones ochocientos ochenta y ocho mil doscientos sesenta y uno con 87/100 pesos dominicanos)**. La garantía de seriedad de la oferta está debidamente expedida por Compañía SEGUROS APS, S.A., con una vigencia desde el 03/02/2021 hasta el 31/05/2021, por un monto de **RD\$124,000.00**.

Observaciones:

- b) El Total General presentado no incluye la partida "Limpieza continua y final", la cual fue presentada por un valor de RD\$30,000.00 antes de los Gastos Indirectos, incrementando la oferta por un monto de RD\$30,000.00, para un Total General de RD\$ 6,918,261.87.

LOTE 2



Presentó oferta económica para el LOTE 2 con un monto de RD\$ 3,631,344.98 (Tres millones seiscientos treinta y un mil trescientos cuarenta y cuatro con 98/100 pesos dominicanos). La garantía de seriedad de la oferta está debidamente expedida por Compañía SEGUROS APS, S.A., con una vigencia desde el 03/02/2021 hasta el 31/05/2021, por un monto de RD\$124,000.00.



Observaciones:

- El oferente no presenta observaciones para el LOTE 2.

3. SANESTO MG INGENIERIA, SRL

Presentó oferta económica para el LOTE 1 con un monto de RD\$ 6,910,482.85 (Seis millones novecientos diez mil cuatrocientos ochenta y dos con 85/100 pesos dominicanos). La garantía de seriedad de la oferta está debidamente expedida por Compañía Dominicana de Seguros, SRL., con una vigencia desde el 03/02/2021 hasta el 15/04/2021, por un monto de RD\$130,000.00.

Observaciones:

- El oferente no presenta observaciones para el LOTE 1.

Presentó oferta económica para el LOTE 2 con un monto de RD\$ 4,212,306.69 (Cuatro millones doscientos doce mil trescientos seis con 69/100 pesos dominicanos). La garantía de seriedad de la oferta está debidamente expedida por Compañía Dominicana de Seguros, SRL., con una vigencia desde el 03/02/2021 hasta el 15/04/2021, por un monto de RD\$130,000.00.

Observaciones:

- El oferente no presenta observaciones para el LOTE 2.

No hay nada escrito debajo de esta línea en esta página



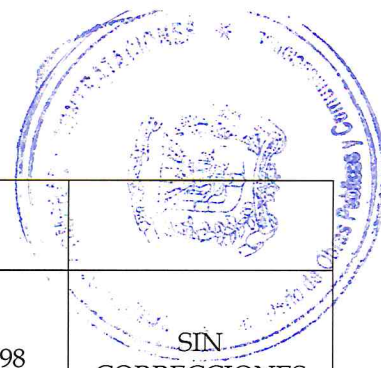
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CUADRO COMPARATIVO MOPC-CCC-CP-2020-0018 LOTES I Y II

	No.	PARTIDAS	PRESUPUESTO BASE	CQ	PERICLES	SANESTO
LOTE I MURO CONT. CON GEOSINT. Y BLOQUES PREFABRIC., SANTA CLARA	1	PRELIMINARES	149,662.50	301,465.91	117,002.12	217,174.33
	2	MISCELANEOS	3,043,717.89	3,165,770.50	3,888,944.59	3,240,345.04
	3	INSTALACION DE MURO	2,858,625.00	2,086,038.90	1,192,455.00	1,633,950.45
	4	LIMPIEZA CONTINUA Y FINAL	30,000.00	43,400.00	30,000.00	125,150.24
	5	SUB-TOTAL GENERAL	6,082,005.39	5,596,675.31	5,228,401.71	5,216,620.05
	6	GASTOS INDIRECTOS	2,010,159.72	1,820,339.42	1,689,860.15	1,693,862.80
	7	TOTAL GENERAL	8,092,165.11	7,417,014.73	6,918,261.86	6,910,482.85
	No.	PARTIDAS	PRESUPUESTO BASE	CQ	PERICLES	SANESTO
LOTE II MURO DE CONTENCION, HERRERA	1	PRELIMINARES	29,614.14	37,554.84	21,357.08	25,565.94
	2	MOVIMIENTO DE TIERRA	348,410.76	232,413.23	330,580.31	238,310.12
	3	HORMIGON ARMADO	2,766,094.27	1,939,051.68	2,230,706.77	2,740,390.25
	4	TERMINACIÓN DE SUPERFICIE	75,005.71	57,582.79	63,689.68	72,147.57
	5	PINTURA (dos manos)	48,849.55	41,521.43	46,322.05	42,927.72
	6	LIMPIEZA FINAL	16,000.00	12,000.00	13,000.00	16,000.00
	7	SUB-TOTAL GENERAL	3,283,974.43	2,320,123.97	2,705,655.89	3,135,341.60
	8	GASTOS INDIRECTOS	1,166,847.46	809,921.41	925,689.07	1,076,965.09
	9	TOTAL GENERAL	4,450,821.89	3,130,045.38	3,631,344.96	4,212,306.69

OFERTAS CON MONTOS CORREGIDOS

OFERENTE HABILITADO	ITEM	MONTO OFERTADO (RD\$)	MONTO CORREGIDO (RD\$)
CQ CONSTRUCCIONES, SRL	ITEM 1 Construcción de Muro de Contención con Geo- Sintético y frente de bloques prefabricados de hormigón, calle Santa Clara, Bayona, Manoguayabo, Sto. Dgo. Oeste, Republica Dominicana.	RD\$ 7,373,614.73	RD\$ 7,417,014.73
	ITEM 2 Construcción de Muro de Contención en Herrera, Ubicado en Santo Domingo Oeste, República Dominicana.	RD\$ 3,130,045.38	SIN CORRECCIONES
PERICLES ANTONIO ANDUJAR DE LA VEGA	ITEM 1 Construcción de Muro de Contención con Geo- Sintético y frente de bloques prefabricados de hormigón, calle Santa	RD\$ 6,888,261.87	RD\$ 6,918,261.87



	Clara, Bayona, Manoguayabo, Sto. Dgo. Oeste, Republica Dominicana.		
	ITEM 2 Construcción de Muro de Contención en Herrera, Ubicado en Santo Domingo Oeste, República Dominicana.	RD\$ 3,631,344.98	SIN CORRECCIONES
SANESTO MG INGENIERIA, SRL	ITEM 1 Construcción de Muro de Contención con Geo- Sintético y frente de bloques prefabricados de hormigón, calle Santa Clara, Bayona, Manoguayabo, Sto. Dgo. Oeste, Republica Dominicana.	RD\$ 6,910,482.85	SIN CORRECCIONES
	ITEM 2 Construcción de Muro de Contención en Herrera, Ubicado en Santo Domingo Oeste, República Dominicana.	RD\$ 4,212,306.69	SIN CORRECCIONES

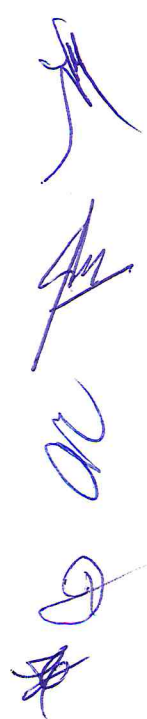
CONSIDERANDO: Que como indica el artículo 25 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones: *“Los funcionarios responsables del análisis y evaluación de las ofertas presentadas, ya en la etapa de calificación o de comparación económica, dejarán constancia en informes, con todos los justificativos de su actuación, así como las recomendaciones para que la autoridad competente pueda tomar decisión sobre la adjudicación. (...)”.*

CONSIDERANDO: Que se hace referencia en el artículo 98, del Reglamento de aplicación No. 543-12: *“Los peritos procederán a la evaluación de las ofertas económicas “Sobre Conforme a los criterios de evaluación establecidos y prepararán el informe con la recomendación de adjudicación al Comité de Compras y Contrataciones para su aprobación. El mismo deberá contener todo lo justificativo de su actuación.”*

CONSIDERANDO: Que conforme a las disposiciones del artículo 114 del Reglamento de Aplicación en cuanto al cumplimiento de las condiciones de la garantía de seriedad de oferta: *“La garantía de seriedad de oferta sería de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro del sobre contentivo de la oferta económica. La omisión en la presentación de la garantía de seriedad de la oferta, cuando la misma fuera insuficiente, o haya sido presentada en otro formato que no haya sido el exigido por la Entidad Contratante, significará la desestimación de la oferta sin más trámite”.*

VISTO: El registro de asistencia al acto de apertura y lectura de las propuestas económicas “Sobre B”, de fecha 18 de marzo de 2021.

VISTO: El Acto Notarial de la Licda. Enelia Santos De Los Santos, Notario Público para los del Número para el Distrito Nacional, de fecha 18 de marzo de 2021.



VISTO: El Oficio No. DCC-0431-2021, elaborado por la Licda. Carina Cedano, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, de remisión de oferta económica a los peritos designados, recibido en fecha 18 de marzo de 2021.

VISTO: El Informe Final de Evaluación de Oferta Económica elaborado por los peritos designados y recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 31 de marzo de 2021.

VI) SOBRE LA ADJUDICACIÓN Y NOTIFICACIÓN/PUBLICACIÓN

RESULTA: Que, en esas condiciones y por las razones esbozadas en el cuerpo del presente acto administrativo, los peritos evaluadores recomendaron en su Informe de Evaluación Económico la adjudicación, si procede, de la siguiente manera:

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Basándonos en el ARTÍCULO 3, Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones que establece que:

- **Principio de Eficiencia.** *Se procurará seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes interpretaran de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general.*

Basándonos en el ARTÍCULO 93, Decreto 543-12, Del reglamento de aplicación de la Ley Sobre Compras y Contrataciones que establece que:

- *La entidad contratante rechazará toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los pliegos de condiciones específicas/ especificaciones técnicas y/o los términos de referencia.*

LOTE 1

Tomando en cuenta las observaciones señaladas anteriormente y el valor de la oferta, se recomienda la adjudicación del LOTE 1 del Proceso de Comparación de Precios No. MOPC-CCC-CP-2020-00118, "CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN SANTO DOMINGO OESTE" a la oferta presentada por el oferente SANESTO MG INGENIERIA, SRL, por el monto de RD\$ 6,910,482.85 (Seis millones novecientos diez mil cuatrocientos ochenta y dos con 85/100 pesos dominicanos), si el oferente no tiene objeción a las observaciones realizadas y este en total disposición de que los bienes adjudicados sean entregados e instalados según las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones.

LOTE 2

Tomando en cuenta las observaciones señaladas anteriormente y el valor de la oferta, se recomienda la adjudicación del LOTE 2 del Proceso de Comparación de Precios No. MOPC-CCC-CP-2020-0018, "CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN SANTO DOMINGO OESTE" a la oferta presentada por el oferente CQ CONSTRUCCIONES, SRL, por el monto de RD\$ 3,130,045.38 (Tres millones cientos treinta mil cuarenta y cinco con 38/100 pesos dominicanos), si el oferente no tiene objeción a las observaciones realizadas y este en total disposición de que los bienes adjudicados sean entregados e instalados según las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones.

Nota:

La Ing. Yocasta Aquino, Ingeniera de la Dirección Técnica; participó en la evaluación del proceso, sin embargo, no pudo presentar su firma debido a licencia médica.



CONSIDERANDO: Que tal como se indicó anteriormente, el artículo 98 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 dispone que los peritos tienen, entre otras cosas, la función de recomendar la adjudicación al Comité de Compras y Contrataciones, quien finalmente aprobará o no el informe presentado.

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones dispone que: *"La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos"*.

CONSIDERANDO: Que el párrafo II, del artículo 26 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones hace referencia sobre las formalidades de la notificación de adjudicación de la siguiente manera: *"Se notificará la adjudicación, a todos los oferentes, dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación. La entidad contratante deberá, a solicitud expresa presentada por escrito del oferente cuya propuesta no haya sido seleccionada, facilitar información pertinente a la evaluación de su oferta"*.

CONSIDERANDO: Que se encuentra plasmado en el artículo 101 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 que: *"Las entidades contratantes deberán publicar oportunamente en el Portal Administrado por el Órgano Rector y en el portal institucional, los resultados de sus procesos de compra o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la declaración de desierto del procedimiento"*.

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), debe garantizar que los procedimientos de compras o adquisiciones de bienes y servicios que realice la institución sean llevados a cabo de conformidad con la normativa legal y vigente y estas deben apegarse a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 del mes de agosto de 2006 y sus modificaciones, y el Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha 06 del mes de septiembre de 2012, y revisados los documentos que acompañan el expediente presentado, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

RESUELVE:

PRIMERO: APRUEBA el Informe Final de Evaluación de Oferta Económica recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 31 de marzo de 2021, por los peritos evaluadores designados mediante acto administrativo No. MOPC-ADP-038-2020 firmado por este comité en fecha 29 de diciembre de 2020 en el marco del procedimiento por Comparación de Precios No. MOPC-CCC-CP-2020-0018, llevado a cabo para la *"Construcción de muros de contención en Santo Domingo Oeste"*, y en consecuencia, **ADJUDICA** el presente procedimiento a las razones sociales y bajo los términos que se indican a continuación, a saber:

LOTE 1

Oferta presentada por el oferente SANESTO MG INGENIERIA, SRL, por el monto de RD\$ 6,910,482.85 (Seis millones novecientos diez mil cuatrocientos ochenta y dos con 85/100 pesos dominicanos), si el oferente no tiene objeción a las observaciones realizadas y este en total disposición de que los bienes adjudicados sean entregados e instalados según las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones.

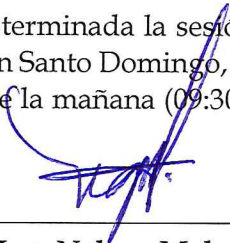
LOTE 2

Oferta presentada por el oferente CQ CONSTRUCCIONES, SRL, por el monto de RD\$ 3,130,045.38 (Tres millones cientos treinta mil cuarenta y cinco con 38/100 pesos dominicanos), si el oferente no tiene objeción a las observaciones realizadas y este en total disposición de que los bienes adjudicados sean entregados e instalados según las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones.

SEGUNDO: ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones notificar los resultados finales de este procedimiento de Comparación de Precios No. MOPC-CCC-CP-2020-0018, llevado a cabo para la "Construcción de muros de contención en Santo Domingo Oeste", a las partes interesadas.

TERCERO: ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a realizar la publicación del presente acto administrativo en los siguientes portales www.mopc.gob.do y el Portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.

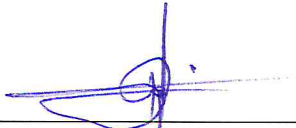
Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta la presente acta que firman todos los presentes. En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana a las nueve horas y treinta minutos de la mañana (09:30 a.m.) de la fecha indicada el inicio de la presente acta.



Ing. Nelson Maloney

Asesor del Ministro

Presidente designado del Comité



Licdo. Domingo Santana CastilloDirector General Legal
Asesor Legal y miembro

Licdo. Alejandro Ramírez De La CruzDirector Gral. Administrativo y Financiero
Miembro

Licda. Lérida Concepción Tobal LebrónDirectora de la OAI
Miembro

Licdo. José Madé AquinoDirector Gral. Planificación y Desarrollo
Miembro